

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION DE CHILE
Report of the International Law Commission on the work of its seventy-second session
Asamblea General, Nueva York, 5 de noviembre de 2020

*

Señor Presidente,

Chile expresa su valoración a la Comisión de Derecho Internacional por su muy importante rol en la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional y expresa su apoyo al trabajo que ha desempeñado durante 2020.

El trabajo de la Comisión de Derecho Internacional es fundamental, asimismo, en tanto su reflexión jurídica aporta elementos sustantivos y comentarios fundamentales para la interpretación del derecho internacional, ofreciendo una guía muy relevante para los Estados y tribunales internacionales al momento de apreciar o interpretar el derecho internacional.

Señor Presidente,

Chile entiende las dificultades que genera la pandemia para la organización y conducción de los trabajos y agradece a la Comisión de Derecho Internacional por su informe oral en esta sesión de cuyos antecedentes Chile toma nota con aprecio. Asimismo, mi delegación agradece al Secretariado por la información que ha provisto el día de hoy.

Para Chile es muy importante que la Comisión de Derecho Internacional continúe revisando su programa de trabajo durante 2021 y, al mismo tiempo, expresa su conformidad con y reitera su apoyo a las decisiones 74/545, 74/559 y 74/566 de la Asamblea General, las cuales fueron adoptadas dando debida consideración a las recomendaciones formuladas por la Comisión de Derecho Internacional.

Señor Presidente,

Lamentablemente, a causa de la pandemia del COVID-19, los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional y de la Sexta Comisión han sufrido un impacto. La necesidad de adoptar modalidades de trabajo especiales ha sido un problema procedimental que no debe hacernos olvidar que ambos órganos tenemos la responsabilidad de continuar trabajando para promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, muy especialmente, continuar definiendo los temas de trabajo futuro a medida que se presenten cuestiones jurídicas relevantes para los Estados.

En opinión de mi país la pandemia del COVID ha tenido también un importante efecto en

las distintas áreas de la actividad humana y, por lo tanto, también, respecto de los aspectos legales que involucran esas actividades.

Es así como quisiera recordar a esta Comisión la resolución 74/186 que recuerda el papel que corresponde a los Estados en presentar propuestas para nuevos temas de trabajo para la consideración de la Comisión de Derecho Internacional.

Señor Presidente,

Teniendo presente lo ya dicho y con el objeto de proveer a las delegaciones con información a fin de generar las condiciones de debate, la Misión Permanente de Chile junto a otras delegaciones organizó un evento paralelo el pasado 16 de octubre para analizar las implicancias jurídicas de las pandemias.

En el evento, se invitó a cinco prestigiosos miembros de la Comisión de Derecho Internacional, quienes discutieron extensa y profundamente sobre los aspectos legales y sobre las cuestiones jurídicas que emergen de la pandemia del COVID-19, cuyo impacto mundial y en la vida de cada uno de los habitantes de nuestro planeta debe ser considerado por nuestros Estados. Como comunidad jurídica de Naciones Unidas tenemos la responsabilidad de analizar las preguntas y los desafíos que emanan de la pandemia.

Los panelistas convinieron ampliamente en que el COVID ha impactado en casi todos los aspectos de la vida y en numerosas esferas del derecho internacional, no solo en temas relacionados con el Reglamento Sanitario o la Organización Mundial de la Salud.

Entre otras áreas del Derecho Internacional, los panelistas mencionaron: Paz y seguridad, Comercio internacional, Derecho laboral, Derecho ambiental internacional, Derecho de propiedad intelectual (incluido el acceso a la medicina), Derecho marítimo y aéreo internacional, Derecho internacional humanitario y Derecho de los derechos humanos.

Asimismo, es una cuestión jurídica debatir más a fondo sobre cómo fortalecer los cimientos de la cooperación y la solidaridad internacionales. Los panelistas plantearon algunas conclusiones generales: la necesidad de un estudio exhaustivo de las cuestiones jurídicas y la urgente necesidad de que la Comunidad Internacional considere un mayor desarrollo del derecho internacional para hacer frente a las dificultades.

Señor Presidente,

Con este aporte, Chile espera promover la discusión e invita a las delegaciones a continuar reflexionando sobre estas cuestiones. Próximamente, se circulará un resumen de los planteamientos expresados, de manera que todas las delegaciones puedan ponderar los aspectos que se han resaltado en esa ocasión. Mi delegación expresa su disposición a seguir

considerando este asunto, sin perjuicio de lo que la propia Comisión de Derecho Internacional pueda debatir o decidir durante este período.

Muchas gracias Señor Presidente.